

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA  
Y RELACIONES CON LAS CORTES**

- 8227** *Orden PJC/365/2024, de 11 de abril, por la que se modifica la Orden PJC/131/2024, de 13 de febrero, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas y se nombra al Tribunal calificador único del proceso selectivo extraordinario para acceso por el turno libre, por el sistema de concurso oposición, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocado por Orden JUS/1326/2022, de 28 de diciembre.*

Advertidos errores en la Orden PJC/131/2024, de 13 de febrero, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 44, de 19 de febrero de 2024, y al amparo de lo establecido en el artículo 109.2. de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se resuelve:

Primero.

Modificar el anexo I de la orden, en concreto el apartado denominado «relación definitiva de aspirantes excluidos con notificación de las causas de exclusión», pagina 19506, donde figura incluido el aspirante don Pablo Miguel Peláez Torres y que, por error, figura en esa relación.

Segundo.

Proceder, asimismo, en consecuencia, a incluirlo en la lista definitiva de personas admitidas en el proceso selectivo extraordinario para acceso por el turno libre, por el sistema de concurso oposición, en el Cuerpo Nacional de Médicos forenses, convocado por Orden JUS/1326/2022, de 28 de diciembre.

Tercero.

Publicar esta orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de abril de 2024.–El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden JUS/987/2020 de 20 de octubre), la Secretaria General para la Innovación y la Calidad del Servicio Público de Justicia, Sofía Puente Santiago.